



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO

Los postulantes clasificados a la etapa descentralizada del proceso de Ascenso de Escala Magisterial correspondiente al año 2022 que deseen acreditar el DERECHO A RECIBIR BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD, deberán presentar ante el comité de evaluación correspondiente, (mesa de partes de la UGEL Puno) copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet de Inscripción al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad. Posterior al plazo establecido, los postulantes que obtengan dichos documentos no podrán solicitar la bonificación por discapacidad.

Dicha presentación será desde el 31 de julio al 11 de agosto del presente año 2023, esto en mérito al Cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial aprobado por la Resolución Viceministerial N° 063-2022-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 009-2023- MINEDU.

LA COMISIÓN

UGEL PUNO

DGCM/DUGELP.
JOCC/OII
Cc.../Arch



"Consolidando la Autonomía de las Instituciones Educativas"

Jr. Cesar Augusto Sandino N° 225 Chanu Chanu - Puno

Teléfono directorio web | www.ugelpuno.edu.pe